

2018

Noviembre

NEWSLETTER
MEDIO AMBIENTE



GARRIGUES

Últimas novedades y tendencias legales - Normas de interés

ÍNDICE

1. **Andalucía afronta el cambio climático con una nueva ley**
2. **El Gobierno impulsa medidas urgentes para lograr alcanzar los objetivos de las energías renovables para el año 2020**
3. **Normas de interés**
 - 3.1 Unión Europea
 - 3.2 Estado
 - 3.3 Comunidades Autónomas
 - Andalucía
 - Aragón
 - Canarias
 - Castilla-La Mancha
 - Castilla y León
 - Cataluña
 - Comunidad Valenciana
 - Extremadura
 - Galicia
 - La Rioja
 - Madrid
 - Navarra
 - País Vasco

1. Andalucía afronta el cambio climático con una nueva ley

El pasado día 7 de noviembre, se publicó en el BOE la nueva Ley andaluza 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía, que incorpora un ambicioso paquete de medidas destinadas a frenar el cambio climático y paliar sus efectos adversos en la comunidad autónoma.

Esta novedosa ley tiene un marcado carácter transversal e introduce medidas heterogéneas y diversas para afrontar el difícil reto que plantea el cambio climático, y pareciera realmente que trata de preparar a las instituciones y a la sociedad andaluza para la lucha contra el mismo y sus efectos adversos.

A tales efectos su objetivo es establecer los objetivos y medidas de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y reducir el riesgo de impactos del cambio climático y la vulnerabilidad de la sociedad andaluza ante los impactos adversos del cambio climático. Pretende, también, definir el marco normativo de lucha contra el cambio climático, impulsar la transición energética justa hacia un nuevo modelo social, económico y ambiental y fomentar la educación, investigación y difusión del mejor conocimiento técnico-científico en materia climática.

La ley, que consta de 64 artículos, se estructura en un Título preliminar y siete Títulos. El Título Preliminar se refiere a disposiciones generales, mientras que el Título I trata de competencias y organización administrativas.

El Título II aborda la planificación frente al cambio climático, para lo que establece el objeto y la naturaleza del Plan Andaluz de Acción por el Clima, que deberá aprobarse en el plazo de un año desde la entrada en vigor de la norma, y de los programas que lo integran: Programa de Mitigación de Emisiones para la Transición Energética, Programa de Adaptación y Programa de Comunicación y Participación.

Asimismo, los ayuntamientos deberán elaborar sus propios Planes municipales contra el cambio climático, en el ámbito de sus competencias y de acuerdo con las determinaciones del Plan Andaluz de Acción por el Clima. Como instrumentos técnicos de referencia para la planificación, deberán elaborarse los escenarios climáticos de Andalucía y el inventario andaluz de emisiones de gases de efecto invernadero.

Por su parte, el Título III se refiere a la adaptación al cambio climático, para lo que su Capítulo I dispone el contenido mínimo en materia climática de los planes con incidencia en materia de cambio climático y evaluación ambiental y se establece el método de evaluación de los principales impactos del cambio climático. Asimismo, su Capítulo II se refiere al Registro de la huella hídrica de productos, servicios y organizaciones.

El Título IV, relativo a la mejora del conocimiento y participación pública dispone, en su Capítulo I, la creación de la Red de Observatorios de Cambio Climático de Andalucía y el fomento de la investigación en la materia y, en su Capítulo II, la creación del Consejo Andaluz del Clima, con el objetivo de fomentar la participación pública y facilitar el acceso a la información en materia de cambio climático.

Por su parte, el Título V introduce la perspectiva climática en la contratación pública y los presupuestos. En este sentido cabe destacar la “contratación pública verde”, que consiste, básicamente, en introducir, siempre que el contrato lo permita, criterios de sostenibilidad, eficiencia energética, impacto ambiental y origen ecológico, entre otros, en los procesos de adjudicación y las condiciones de ejecución de los contratos públicos.

El Título VI es el más extenso de la ley y tiene por objetivo la mitigación de las emisiones. Para ello, en su Capítulo I se fija un objetivo de reducción de emisiones difusas de gases de efecto invernadero de un 18%

por habitante para el año 2030 con respecto al año 2005 y se reconoce la importancia de los sumideros de carbono en espacios naturales protegidos. Las emisiones difusas, son, fundamentalmente, las que provienen de los sectores del transporte, residencial, comercial, institucional y agrario, la gestión de residuos, los gases fluorados y los sectores y actividades industriales poco contaminantes. Adicionalmente, en este capítulo se establecen proyectos de compensación y de autocompensación de emisiones.

Por su parte, el Capítulo II crea el sistema andaluz de emisiones registradas, en su modalidad de seguimiento y notificación y en su modalidad de reducción de emisiones. Esta última modalidad, reservada a las actividades con mayor nivel de emisiones, implica la reducción de emisiones sobre el nivel medio de su categoría de actividad.

El Capítulo III crea el Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones, que tiene carácter voluntario y permite compensar las emisiones realizadas, mediante la entrega de unidades de absorción certificadas.

Por último, en el Capítulo IV se regula el régimen jurídico de la huella de carbono de productos, servicios y suministros.

Finalmente, el Título VII de la ley está dedicado al régimen sancionador.

2. El Gobierno impulsa medidas urgentes para lograr alcanzar los objetivos de las energías renovables para el año 2020

El Consejo de Ministros ha aprobado el Real Decreto-Ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores (RD-L 15/2018), que prevé la modificación de diversas normas, incluyendo la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico; el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre; o el Real Decreto 900/2015, de 9 de octubre, entre otras. Todo ello, con el fin de alcanzar los objetivos de energías renovables en 2020.

Entre las principales novedades que introduce este RD-L 15/2018, se prevé, en relación con el sistema eléctrico: (i) la extensión de la vigencia de los derechos de acceso y conexión obtenidos con anterioridad a su entrada en vigor, de modo que no caducarán hasta el 31 de marzo de 2020 (en lugar de 21 de diciembre de 2018, como estaba previsto); (ii) la posibilidad de renunciar a los derechos de acceso y conexión con devolución de garantías, en el plazo de 3 meses desde su entrada en vigor; y (iii) la elevación del importe de las garantías a presentar para la tramitación de estos derechos, que pasa a 40 €/kW instalado.

Adicionalmente, el Real Decreto-Ley aprobado facilita la conexión de determinadas instalaciones de generación de energía a posiciones de red de transporte, aunque las mismas no estén previstas en la planificación aprobada y en los planes de inversión, que hasta ahora era considerado un requisito imprescindible para ello. No obstante, para que puedan darse estas excepciones, deberá cumplirse con las siguientes condiciones: (i) que sea posible técnica y físicamente y, (ii) en el caso de aerogeneradores, que no sea posible conectarlos a través de posiciones ya existentes o incluidas en la planificación de las redes de transporte.

El nuevo texto normativo recientemente aprobado también prevé cambios en materia de autoconsumo eléctrico renovable, estableciendo dos modalidades: suministro con autoconsumo sin excedentes y suministro con autoconsumo con excedentes. Asimismo, se prevé que uno o varios consumidores puedan recibir la energía eléctrica de instalaciones próximas, medida sobre la que se hace alusión a un posterior desarrollo reglamentario.



Por último, el RD-L 15/2018 contiene medidas fiscales que afectan al Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica y al Impuesto sobre Hidrocarburos. Todas estas medidas han entrado en vigor el pasado día 7 de octubre de 2018.

3. Normas de interés

3.1 Unión Europea

La Unión Europea aprueba el formato común para los programas nacionales de control de la contaminación atmosférica

La reciente Decisión de Ejecución (UE) 2018/1522, de la Comisión, de 11 de octubre de 2018, establece el formato en el que los Estados miembros deberán presentar a la Comisión Europea sus programas nacionales de control de la contaminación atmosférica, en cumplimiento de la obligación establecida por el artículo 10 de la Directiva (UE) 2016/2284, del Parlamento Europeo y del Consejo. El objetivo de este formato común es asegurar una mayor comparabilidad de los programas de los diferentes Estados, para lo cual se establecen determinados campos que deben rellenarse obligatoriamente. No obstante lo anterior, este nuevo formato también permite que los Estados miembros puedan incluir información adicional sobre las políticas que decidan adoptar para hacer frente a los contaminantes más nocivos, así como sobre las medidas adicionales que implementen con el objetivo de reducir aún más las emisiones de contaminantes atmosféricos.

OTRAS NOVEDADES LEGISLATIVAS

Corrección de errores del Reglamento (UE) 2018/832 de la Comisión, de 5 de junio de 2018, por el que se modifican los anexos II, III y V del Reglamento (CE) n.º 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los límites máximos de residuos de ciantraniliprol, cimoxanilo, deltametrin, difenoconazol, fenamidona, flubendiamida, fluopicolide, folpet, fosetil, mandestrobin, mepicuat, metazacloro, propamocarbo, propargita, pirimetanil, sulfoxaflor y trifloxistrobina en o sobre determinados productos (DO L 140 de 6.6.2018) (DOUE de 3 de octubre de 2018).

Decisión de Ejecución (UE) 2018/1478 de la Comisión, de 3 de octubre de 2018, por la que se modifica la Decisión de Ejecución (UE) 2016/2323 para actualizar la lista europea de instalaciones de reciclado de buques establecida con arreglo al Reglamento (UE) n.º 1257/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo (Texto pertinente a efectos del EEE) (DOUE de 4 de octubre de 2018).

Reglamento (UE) 2018/1514 de la Comisión, de 10 de octubre de 2018, que modifica los anexos II, III y IV del Reglamento (CE) n.º 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los límites máximos de residuos de abamectina, acibenzolar-S-metilo, clopiralida, emamectina, fenhexamida, fenpirazamina, fluazifop-P, isofetamida, Pasteuria nishizawae Pn1, talco E553B y tebuconazol en determinados productos (Texto pertinente a efectos del EEE) (DOUE de 12 de octubre de 2018).

Decisión de Ejecución (UE) 2018/1522 de la Comisión, de 11 de octubre de 2018, por la que se establece un formato común para los programas nacionales de control de la contaminación atmosférica en el marco de la Directiva (UE) 2016/2284 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la reducción de las emisiones nacionales de determinados contaminantes atmosféricos [notificada con el número C(2018) 6549] (Texto pertinente a efectos del EEE) (DOUE de 12 de octubre de 2018).

Reglamento (UE) 2018/1516 de la Comisión, de 10 de octubre de 2018, que modifica los anexos II y III del Reglamento (CE) n.º 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los límites máximos de residuos de penoxsulam, triflumizol y triflumurón en determinados productos (Texto pertinente a efectos del EEE) (DOUE de 12 de octubre de 2018).



Reglamento (UE) 2018/1515 de la Comisión, de 10 de octubre de 2018, que modifica los anexos III y V del Reglamento (CE) n.º 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los límites máximos de residuos de difenilamina y oxadixilo en determinados productos (Texto pertinente a efectos del EEE) (DOUE de 12 de octubre de 2018).

Corrección de errores del Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 834/2007 del Consejo (DO L 150 de 14.6.2018) (DOUE de 17 de octubre de 2018).

Decisión (UE) 2018/1590 de la Comisión, de 19 de octubre de 2018, por la que se modifican las Decisiones 2012/481/UE, 2014/391/UE, 2014/763/UE y 2014/893/UE en lo que respecta al período de validez de los criterios ecológicos para la concesión de la etiqueta ecológica de la UE a determinados productos, así como de los correspondientes requisitos de evaluación y verificación [notificada con el número C(2018) 6805] (Texto pertinente a efectos del EEE) (DOUE de 23 de octubre de 2018).

Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1584 de la Comisión, de 22 de octubre de 2018, que modifica el Reglamento (CE) n.º 889/2008, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n.º 834/2007 del Consejo sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos, con respecto a la producción ecológica, su etiquetado y su control (Texto pertinente a efectos del EEE) (DOUE de 23 de octubre de 2018).

Decisión (UE) 2018/1601 del Consejo, de 15 de octubre de 2018, relativa a la posición que debe adoptarse en nombre de la Unión Europea en el 73.º período de sesiones del Comité de Protección del Medio Marino y en el 100.º período de sesiones del Comité de Seguridad Marítima de la Organización Marítima Internacional sobre la adopción de enmiendas a la regla 14 del anexo VI del Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques y al Código internacional del programa mejorado de inspecciones durante los reconocimientos de graneleros y petroleros de 2011 (DOUE de 25 de octubre de 2018).

Corrección de errores del Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 834/2007 del Consejo (DO L 150 de 14.6.2018) (DOUE de 29 de octubre de 2018).

3.2 Estado

Hacia una mayor seguridad en las operaciones de investigación y explotación de hidrocarburos en el medio marino

Recientemente se ha publicado el Real Decreto 1339/2018, de 29 de octubre, que desarrolla reglamentariamente los elementos técnicos del Real Decreto-ley 16/2017, de 17 de noviembre, por el que se establecen las disposiciones de seguridad en la investigación y explotación de hidrocarburos en el medio marino, pues este último se limitó a la transposición de los aspectos esenciales de la Directiva 2013/30/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de junio de 2013, sobre la seguridad de las operaciones relativas al petróleo y al gas mar adentro (Directiva Offshore). Así, se desarrollan los requisitos que deben reunir las operaciones relacionadas con la investigación y explotación de hidrocarburos en el medio marino en aras de una mayor protección para las personas, los bienes y el medioambiente, así como el régimen de comunicación y autorización de las mismas, todo ello vía la incorporación, entre otros, de las definiciones de la Directiva adaptadas al ordenamiento jurídico español y de una serie de principios de la gestión de riesgos.

OTRAS NOVEDADES LEGISLATIVAS

Real Decreto-Ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores (BOE de 6 de octubre de 2018).

Resolución de 3 de octubre de 2018, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se fija el poder calorífico inferior de la hulla, fuel oil, diésel oil y gasoil del primer y segundo semestre de 2017 a aplicar en la liquidación de dicho ejercicio (BOE de 11 de octubre de 2018).

Orden TEC/1049/2018, de 11 de octubre, por la que se modifica el plazo de formalización para la prestación del servicio de disponibilidad de potencia de generación de energía eléctrica a partir del 1 de enero de 2019 (BOE de 13 de octubre de 2018).

Orden APA/1083/2018, de 8 de octubre, por la que se dictan medidas para evitar la contaminación transfronteriza derivada del cultivo de maíz modificado genéticamente hacia los estados miembros vecinos en los que esté prohibido el cultivo de dichos organismos modificados genéticamente (BOE de 18 de octubre de 2018).

Sentencia de 28 de septiembre de 2018, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, que estima en parte el recurso interpuesto contra la Orden IET/980/2016, de 10 de junio, por la que se establece la retribución de las empresas de distribución de electricidad (BOE de 19 de octubre de 2018).

Orden TEC/1097/2018, de 15 de octubre, por la que se autoriza un trasvase desde los embalses de Entrepeñas-Buendía, a través del acueducto Tajo-Segura, de 20 hm³ para el mes de octubre de 2018 (BOE de 20 de octubre de 2018).

Real Decreto 1339/2018, de 29 de octubre, por el que se desarrolla el Real Decreto-ley 16/2017, de 17 de noviembre, por el que se establecen disposiciones de seguridad en la investigación y explotación de hidrocarburos en el medio marino (BOE de 30 de octubre de 2018).

Sentencia de 3 de octubre de 2018, de la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, que estima en parte el recurso 1/4914/16, contra la Orden IET/980/2016, de 10 de junio, por la que se establece la retribución de las empresas de distribución de energía eléctrica para 2016 (BOE de 30 de octubre de 2018).

3.3 Comunidades Autónomas

Aragón implementa los principios de eficiencia y de seguridad jurídica en materia de vertidos de aguas residuales

El Reglamento de los vertidos de aguas residuales a las redes municipales de alcantarillado, aprobado por Decreto 38/2004, de 24 de febrero, del Gobierno de Aragón, ha sido recientemente modificado por el Decreto 176/2018, de 9 de octubre. Con dicha modificación, se suprimen varios preceptos de la anterior regulación, tras apreciar su inadecuación u obsolescencia evitando, principalmente, una duplicidad regulatoria. Asimismo, el nuevo texto pretende racionalizar el procedimiento de toma muestras, detallando de manera sistemática el procedimiento que debe respetarse a la hora de graduar las sanciones económicas en materia de vertidos, contribuyendo así a generar un marco predecible, tanto para el órgano con competencias sancionadoras, como para los presuntos infractores.

OTRAS NOVEDADES LEGISLATIVAS

■ Andalucía

Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía (BOJA de 15 de octubre de 2018).

Decreto 190/2018, de 9 de octubre, por el que se crea y regula el Registro de Explotaciones Agrarias y Forestales de Andalucía y el Documento de Acompañamiento al Transporte de productos agrarios y forestales (BOJA de 15 de octubre de 2018).

Decreto 191/2018, de 16 de octubre, por el que se aprueba el II Plan de Desarrollo Sostenible del Espacio Natural de Sierra Nevada y su área de influencia socio-económica y el Programa Operativo Horizonte 2020 (BOJA de 26 de octubre de 2018).

■ Aragón

Decreto 176/2018, de 9 de octubre, por el que se aprueba la modificación del Reglamento de los vertidos de aguas residuales a las redes municipales de alcantarillado, aprobado por Decreto 38/2004, de 24 de febrero, del Gobierno de Aragón (BOA de 22 de octubre de 2018).

Decreto 167/2018, de 9 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de Emergencias por Incendios Forestales (PROCINFO) (BOA de 23 de octubre de 2018).

■ Canarias

Decreto 137/2018, de 17 de septiembre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Hidrológico Insular de la Demarcación Hidrográfica de La Gomera (BOC de 1 de octubre de 2018).

■ Castilla-La Mancha

Decreto 69/2018, de 2 de octubre, por el que se establecen las normas para la ordenación y registro de explotaciones ganaderas y núcleos zoológicos en Castilla-La Mancha (DOCM de 9 de octubre de 2018)

Orden 148/2018, de 4 de octubre, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden 113/2017, de 7 de junio, de fomento de la creación de agrupaciones de productores de productos agroalimentarios en Castilla-La Mancha y de creación del Registro de Agrupaciones de Productores de Productos Agroalimentarios de Castilla-La Mancha (DOCM de 15 de octubre de 2018).

■ Castilla y León

Anuncio de la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental, por el que se hace pública la renovación de la inscripción en el Registro de organizaciones adheridas al sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales en la Comunidad de Castilla y León a determinadas organizaciones (BOCYL de 2 de octubre de 2018).

Orden FYM/1044/2018, de 24 de septiembre, por la que se aprueba la revisión de los planes de acción de los mapas estratégicos de ruido de las carreteras de la Red Regional de Castilla y León (BOCYL de 4 de octubre de 2018).



Orden EYH/1101/2018, de 28 de septiembre, por la que se establece el sello ambiental «Centro Educativo Sostenible» en la Comunidad de Castilla y León (BOCYL de 17 de octubre de 2018).

■ Cataluña

Resolución ARP/2342/2018, de 8 de octubre, por la que se aprueba el Plan de aplicación aérea para el control de la procesionaria del pino para la campaña 2018 (DOGC de 16 de octubre de 2018).

Acuerdo GOV/103/2018, de 16 de octubre, por el que se crea la Comisión para el estudio de los efectos de la calidad del aire y las inmisiones acústicas y electromagnéticas sobre la salud y el medio ambiente en Cataluña (DOGC de 18 de octubre de 2018).

Resolución TES/2401/2018, de 11 de octubre, por la que se declara zona de especial protección de la calidad acústica (ZEPQA) el Parque Natural de la Sierra del Montsant y el suelo no urbanizable de doce municipios de su entorno (DOGC de 19 de octubre de 2018).

Acuerdo GOV/116/2018, de 23 de octubre, por el que se crea la Mesa del Ter (DOGC de 25 de octubre de 2018).

Orden TES/178/2018, de 23 de octubre, por la que se establece el procedimiento de autorización de los centros de inmersión para la gestión de actividades de inmersión en la zona estrictamente protegida de Les Illes Medes y las condiciones de la distribución de las licencias de inmersión entre los centros autorizados (DOGC de 26 de octubre de 2018).

■ Comunidad Valenciana

Decreto 148/2018, de 14 de septiembre, del Consell, por el que se modifica el Decreto 98/1995, de 16 de mayo, del Gobierno Valenciano, y por el que se aprueban las normas de seguridad en prevención de incendios forestales a observar en el uso festivo-recreativo del fuego en suelo forestal, colindante o con una proximidad inferior a 500 metros de terreno forestal (DOGV de 23 de octubre de 2018).

Decreto 181/2018, de 5 de octubre, del Consell, de modificación del Decreto 158/2015, de 18 de septiembre, por el que aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural (DOGV de 30 de octubre de 2018).

■ Extremadura

Decreto 163/2018, de 2 de octubre, por el que se regula el deslinde de los términos municipales de Extremadura y otras actuaciones en materia de concreción de líneas límite (DOE de 8 de octubre de 2018).

Orden de 9 de octubre de 2018, por la que se declara Época de Peligro Medio de Incendios Forestales, en todas las zonas de coordinación del Plan INFOEX en Extremadura (DOE de 15 de octubre de 2018).

Orden de 17 de octubre de 2018, por la que se establece la Época de Peligro Bajo de Incendios Forestales del Plan INFOEX, la regulación del uso del fuego y las medidas de prevención del Plan PREIFEX (DOE de 22 de octubre de 2018).



- **Galicia**

Resolución de 18 de septiembre de 2018, de la Dirección General de Patrimonio Natural, por la que se actualiza la delimitación de las áreas prioritarias de reproducción, de alimentación, de dispersión y de concentración local de aves incluidas en el Catálogo gallego de especies amenazadas, y se dispone la publicación de las zonas de protección existentes en la Comunidad Autónoma de Galicia en las que serán de aplicación medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión (DOG de 1 de octubre de 2018).

Resolución de 29 de agosto de 2018, por la que se adscriben órganos y unidades de la Consellería del Medio Rural correspondientes a la Subdirección General de Formación e Innovación Agroforestal de la Dirección General de Ordenación Forestal y al Servicio de Promoción de la Calidad Agroalimentaria de la Subdirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria de la Subdirección General de Ganadería, Agricultura e Industrias Agroalimentarias (DOG de 10 de octubre de 2018).

- **La Rioja**

Orden AGR/72/2018, de 2 de octubre, por la que se deroga la Orden 4/2008, de 12 de junio, de la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial por la que se fijan las condiciones necesarias para la captura y/o tenencia de aves fringílicas en la Comunidad Autónoma de La Rioja (BOR de 5 de octubre de 2018).

Decreto 37/2018, de 26 de octubre, por el que se regula el Registro de Comerciantes de Semillas y Plantas de Vivero en la Comunidad Autónoma de La Rioja (BOR de 31 de octubre de 2018).

- **Madrid**

Decreto 144/2018, de 2 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Actuación contra el uso ilegal de veneno en el medio natural de la Comunidad de Madrid (BOCM de 4 de octubre de 2018).

Decreto 147/2018, de 9 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 84/2018, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (BOCM de 11 de octubre de 2018).

- **Navarra**

Resolución 490/2018, de 17 de septiembre, de la Directora General de Presidencia y Gobierno Abierto, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de Navarra del Acuerdo de la Junta de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Foral de Navarra en relación con la Ley Foral 14/2018, de 18 de junio, de residuos y su fiscalidad (BON de 1 de octubre de 2018).

Orden Foral 225/2018, de 6 de septiembre, de la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, por la que se establecen las Unidades de Trabajo Agrario y Renta Unitaria en la Comunidad Foral de Navarra (BON de 3 de octubre de 2018).

Orden Foral 241/2018, de 2 de octubre, de la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, por la que se establecen limitaciones en lo relativo a la utilización de los productos fitosanitarios que contengan la materia activa prosulfocarb en el cultivo de cereal de invierno en 2018 (BON de 15 de octubre de 2018).



Orden Foral 247/2018, de 4 de octubre, de la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local por la que se revisan las zonas vulnerables a la contaminación de las aguas por nitratos procedentes de fuentes agrarias y se aprueba el programa de actuaciones para el periodo 2018-2021 (BON de 24 de octubre de 2018).

■ **País Vasco**

Orden Foral 6198/2018, de 6 de septiembre, del Diputado Foral del Departamento de Desarrollo Económico y Territorial, por la que se resuelve el trámite de información pública y se aprueban definitivamente los Mapas de Ruido de las carreteras forales de Bizkaia (BOPV de 8 de octubre de 2018).

Resolución de 2 de octubre de 2018, del Viceconsejero de Régimen Jurídico, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración del Estado-Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco en relación con la Ley 2/2018, de 28 de junio, de Puertos y Transporte Marítimo del País Vasco (BOPV de 22 de octubre de 2018).

Orden de 15 de octubre de 2018, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras y del Consejero de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda, por la que se declaran los sectores Norte e Intermedio de la Masa de agua subterránea Aluvial de Miranda como zona vulnerable a la contaminación por nitratos (BOPV de 31 de octubre de 2018).



Más información:
Departamento Medio Ambiente

Síguenos:



GARRIGUES

Esta publicación contiene información de carácter general,
sin que constituya opinión profesional ni asesoramiento jurídico.

© J&A Garrigues, S.L.P., quedan reservados todos los derechos. Se prohíbe la explotación,
reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, total y parcial, de esta obra,
sin autorización escrita de J&A Garrigues, S.L.P.

Hermosilla, 3
28001 Madrid España
T +34 91 514 52 00 - F +34 91 399 24 08

www.garrigues.com

